



0002545

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dra. Edith Castellanos Contreras
Directora de la Facultad de Enfermería
Universidad Veracruzana
Veracruz, Ver

Estimada Dra. Edith

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas vacantes temporales** de fecha 01 de agosto del 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Enfermería de la región Veracruz esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo la convocatoria, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

| Plaza/Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Solicitante | Resultado |
|--|-------|---------|---------------|--------------------------------------|-----------|
| CLINICA FUNDAMENTAL | 12.00 | SEC2 | IOD | MAURICIO GOMEZ MARTINEZ | DESIGNADA |
| CLINICA FUNDAMENTAL | 12.00 | SEC4 | IOD | GLORIA ENRIQUETA REYES HERNANDEZ | DESIGNADA |
| CLINICA FUNDAMENTAL | 12.00 | SEC5 | IOD | EFRAIN ESPINOSA VIDAL | DESIGNADA |
| CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE | 3.00 | SEC2 | IOD | ZITA SANDOVAL SANCHEZ | DESIGNADA |
| ENFERMERIA EN LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 3.00 | SEC1 | IOD | MIGUEL ANGEL CASTRO ONORIO | DESIGNADA |
| ETICA Y LEGISLACIÓN | 3.00 | SEC1 | IOD | CONSUELO FIGUEROA LUNA | DESIGNADA |
| NUTRICIÓN | 2.00 | SEC1 | IOD | RAMSES AQUINO CASTELLANOS | DESIGNADA |
| NUTRICIÓN | 2.00 | SEC2 | IOD | RAMSES AQUINO CASTELLANOS | DESIGNADA |
| SEXUALIDAD HUMANA | 3.00 | SEC1 | IOD | JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ SANDOVAL | DESIGNADA |
| EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD | 3.00 | SEC1 | IOD | VIVIANA MARGARITA RAMIREZ ZAVALA | DESIGNADA |
| ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO | 8.00 | SEC1 | IPP | JENNIFER DE LA LUZ MARTINEZ CISNEROS | DESIGNADA |
| CLINICA FUNDAMENTAL | 12.00 | SEC3 | IPP | JENNIFER DE LA LUZ MARTINEZ CISNEROS | DESIGNADA |

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 1º piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 17 06

Commutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11706, 11115

Fax
141 10 64

Correo electrónico
dgaacs@uv.mx
artuaguilar@uv.mx



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"*Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz*"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo
AAY/VALO

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 1er piso,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 842 17 06

Conmutador
842 17 00,
842 27 00

Extensiones
11706, 11115

Fax
141 10 64

Correo electrónico
dgaacs@uv.mx
artuaguilar@uv.mx

DICTAMEN DE CATEGORÍA

0002546

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. MAURICIO GOMEZ MARTINEZ participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|---|-----|------|--|-----|------|
| Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 7787500 y 12195421 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|-----------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| CLINICA FUNDAMENTAL | 14571 | 12.00 | SEC2 | IOD | ENFERMERIA |

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. GLORIA ENRIQUETA REYES HERNANDEZ participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 3154325 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "A", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|-----------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| CLINICA FUNDAMENTAL | 4108 | 12.00 | SEC4 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD



C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. EFRAIN ESPINOSA VIDAL participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 8092419 y 12233724 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|-----------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| CLINICA FUNDAMENTAL | 14417 | 12.00 | SEC5 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. ZITA SANDOVAL SANCHEZ participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|---|-----|------|--|-----|------|
| Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura, Maestría y Doctorado avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 4128571, 8257679 y 12244480 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|--|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE | 16390 | 3.00 | SEC2 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

0002550

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. MIGUEL ANGEL CASTRO ONORIO participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 4150484 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "A", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|---|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| ENFERMERIA EN LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 27086 | 3.00 | SEC1 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

0002551

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. CONSUELO FIGUEROA LUNA participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura, Especialidad y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 6383326 10599896 y 7966821 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|-----------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| ETICA Y LEGISLACIÓN | 14383 | 3.00 | SEC1 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

0002552

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. RAMSES AQUINO CASTELLANOS participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 12122458 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "A", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|-----------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| NUTRICIÓN | 7315 | 2.00 | SEC1 | IOD | ENFERMERIA |
| NUTRICIÓN | 14377 | 2.00 | SEC2 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

0002553

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. JOSE DE JESUS HERNANDEZ SANDOVAL participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 8109454 y 12439414 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|-----------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| SEXUALIDAD HUMANA | 14397 | 3.00 | SEC1 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

0002554

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. VIVIANA MARGARITA RAMIREZ ZAVALA participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 5188764 y 10478196 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido , para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|-----------------------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| EDUCACION PARA LA SUSTENTABILIDAD | 14245 | 3.00 | SEC1 | IOD | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD



C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. JENNIFER DE LA LUZ MARTINEZ CISNEROS participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de ENFERMERÍA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

| FECHA DE CONVOCATORIA | | | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | | |
|---|-----|-----|---------------------------|-----|-----|
| Art. 69 Estatuto del Personal Académico | | | | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| | | | | | |

| FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO | | | FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE | | |
|-------------------------------|-----|------|--|-----|------|
| | | | Art. 70 del Estatuto del Personal Académico | | |
| DÍA | MES | AÑO | DÍA | MES | AÑO |
| 01 | 08 | 2022 | 02 | 08 | 2022 |

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 11754486 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "A", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

| Experiencia Educativa | Plaza | Horas | Sección | Tipo de contratación | Programa Educativo |
|--------------------------------------|-------|-------|---------|----------------------|--------------------|
| ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO | 12920 | 8.00 | SEC1 | IPP | ENFERMERIA |
| CLINICA FUNDAMENTAL | 12920 | 12.00 | SEC3 | IPP | ENFERMERIA |

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 03 de agosto de 2022

Dr. Arturo Aguilar Ye
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD